

Número 3730

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 1ª del Estudio de Detalle de Zarandona**

El Consejo de Gerencia de Urbanismo en sesión celebrada el día 6 del presente mes de marzo, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Compensación de la Unidad de Actuación 1ª del Estudio de Detalle de Zarandona, la cual limita: al Norte, con el Camino Viejo de Monteagudo; al Este, con la calle Mayor de Zarandona; al Sur, con la Unidad de Actuación número 2 del mismo Estudio de Detalle; al Oeste, con vial de nueva creación definido en el Plan General.

Contra el citado acuerdo que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Gerencia de Urbanismo recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de la notificación personal del acuerdo respecto de aquellos con quienes se siga este trámite.

Murcia, 24 de marzo de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Vivienda.

Número 3731

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO****Aprobación inicial del Estudio de Detalle en calle Nueva de San Antón, esquina a la Plaza Nueva de San Antón, en Murcia**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo de 1992, el Proyecto de Estudio de Detalle en calle Nueva de San Antón, esquina a Plaza Nueva de San Antón, en Murcia, se somete a informa-

ción pública por plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitios en el Edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo las personas interesadas podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Murcia, 3 de abril de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3568

SAN JAVIER**ANUNCIO**

Habiéndose solicitado por don Agustín Martínez Martínez, en representación de «URDEMASA», cancelación de garantía por obras de «Pista polideportiva en El Mirador».

Se expone el expediente a información pública, durante el plazo de quince días, para que puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de los contratos garantizados, según lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Javier, 18 de febrero de 1992. El Alcalde, José Ruiz Manzares.

Número 3569

CIEZA**ANUNCIO**

Habiendo finalizado los contratos suscritos con diversos técnicos para la prestación de servicios profesionales en el Negociado de Urbanismo, y solicitada por cada uno de ellos la devolución de la correspondiente fianza, cuya relación e importe se indican más adelante; se hace público para que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, puedan presentar reclamaciones

quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón del contrato.

— Don Jesús Laorden Núñez, 12.084 pesetas.

— Don Jesús Martínez Piñera, 19.219 pesetas.

— Don Pedro Dato Buitrago, 41.428 pesetas.

— Don Blas Camacho Prieto, 42.434 pesetas.

— Doña Dolores López Lucas, 24.349 pesetas.

Cieza, 30 de marzo de 1992.—El Concejal de Hacienda.

Número 3571

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado doña María Teresa Caravaca Carrillo, licencia para la apertura de mesón sin cocina ni música en calle Albudeiteros, número 3, Murcia (exp. 226/92), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 18 de febrero de 1992.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 3623

LAS TORRES DE COTILLAS**EDICTO**

El Pleno de esta Corporación con fecha 24 de enero de 1992 acordó la aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del P.A. 10, tramitado a instancia de DIPRO S.A.

Contra este acuerdo, que es definitivo en vía administrativa, podrán los interesados formular ante esta Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso administrativo, en el plazo de un mes a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», o al de su notificación personal para aquellos con quienes se siga este trámite.

Las Torres de Cotillas, 10 de febrero de 1992.—El Alcalde.